

ACTA DE REVISION PARA DETERMINAR ADMISIBILIDAD DE LOS POSTULANTES

*Concurso público de antecedentes para la provisión de dos cargos Administrativos
Grado 18°, de la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Ancud*

Con fecha 09 de marzo de 2024, los más abajo firmantes, todos integrantes del comité de selección del concurso público convocado por Decreto N° 153 de fecha 27 de febrero de 2024, se reúnen para evaluar la admisibilidad de los postulantes al cargo Administrativo Grado 18° EMS., de acuerdo a los requerimientos y requisitos establecidos en las bases regulatorias.

Se deja establecido que los tres funcionarios titulares de más alta jerarquía, en relación a sus cargos y a quienes le correspondía componer el comité de selección dispuesto en el artículo 19° de la Ley N° 18.883, conforme al orden que establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Ancud, contenida en el Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019, es Administradora Municipal, Secretario Municipal y Directora de Administración y Finanzas. No obstante, atendida las normas de subrogación, doña Leyla Aguayo Valenzuela, Administradora Municipal se encuentra ejerciendo en esta fecha, el cargo de alcaldesa subrogante de la comuna de Ancud y que doña Claudia Cárdenas Videla, Directora de Administración y Finanzas se encuentra haciendo uso de licencia médica. En tal sentido y de acuerdo al mismo orden que determina el reglamento citado, corresponde integrar en su reemplazo, los cargos de Secretario Comunal de Planificación y Directora de Desarrollo Comunitario. En conclusión, la comisión queda compuesta por don Jorge Ulloa Ulloa, Secretario Municipal Suplente, Directivo Grado 7° EMS.; Juan Alexis Latorre Herrera, Director SECPLAN, Directivo Grado 7° de la EMS., doña Mónica Pamela Maldonado Velásquez, Directora de DIDECO, Directivo Grado 7° de la EMS., y doña Adriana Yáñez Oyarzún, Jefa Departamento de Gestión de Personas, Jefatura Grado 9° de la EMS.

Acuerdos previos del Comité de Selección:

Considerando que las bases regulatorias del Concurso no establecieron la presentación de un expediente por cada cargo concursado, el comité adopta el acuerdo de admitir las postulaciones de aquellas personas que indicaron en los respectivos sobres o documentos anexos, *“que la postulación correspondía a ambos cargos”*. Igual criterio se adoptará cuando se haya presentado un solo sobre sin contemplar ninguna descripción. En consecuencia, dichas postulaciones servirán para ambos cargos.

CARGO (1) DESTINADO A LA DIRECCION DE CONTROL:

Dentro del plazo de postulación, se presentaron cuarenta y dos postulaciones (42).

	CARGO ADMINISTRATIVO GRADO 18° EMS.	Observaciones
1	ACEITUNO MELLA ANGÉLICA AMALIA	
2	DURÁN MEIRONE ANA VALENTINA	

3	BASUALDO DONOSO MAXIMILIANO FRANCISCO	
4	GUTIERREZ CÁRDENAS KATIA SILVANA	
5	GONZALEZ ESTRADA GUSTAVO ALEXIS	
6	DONOSO NOVOA FRANCISCA ALEJANDRA	
7	BURGOS ASENJO FRANCISCO MAURICIO	
8	PÉREZ VARGAS TANIA VARINIA	
9	SANTANA SALDIVIA CAMILA ALEJANDRA	
10	CÁRDENAS SOTO FRANCISCO ANTONIO	
11	DEL RÍO OJEDA LIZ YANINA	
12	GARCIA BARRIA VERÓNICA CECILIA	
13	CÁRCAMO NICOREHUE MIRSA VALESKA	1 sobre sin especificar cargo
14	CANOBRA VIDAL PAULINA DE LOS ÁNGELES	
15	SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA KAREN DENISSE	
16	ALTAMIRANO CAILEO CHERYL MARLEN	
17	ALVARADO MUÑOZ CAMILA FERNANDA	
18	VARGAS MORA CASANDRA NICOLE	
19	MALDONADO ULLOA AVILYN ASTRID	
20	JELVES MÁRQUEZ MARIA ESTER	
21	GALLARDO GALLARDO CARLOS HUMBERTO	
22	GUENTELICAN VILLARROEL YESENIA WALESKA	
23	VILLALOBOS PALMA ROCIO TERESA	1 sobre para ambos cargos
24	PIZARRO OCHOA PABLO RAFAEL	1 sobre sin especificar cargo
25	CÁRDENAS SILVA ANTONIA FRANCISCA	
26	SEITZ SALAZAR CLAUDIA DEL CARMEN	1 sobre para ambos cargos
27	VILLEGAS ALVARADO FABIOLA ELENA	
28	BERATTO SEPÚLVEDA RANDY LEIN	
29	CATALÁN AMPUERO SUSSY SCARLETT	
30	SANDOVAL CARMONA NOEMI LUISA	1 sobre para ambos cargos
31	MOLINA CÁRCAMO VERÓNICA MACARENA	
32	GODOY BARRIA DAMARY NICOL	
33	BERGMANN BARRÍA ENZO NICOLÁS	
34	ASENJO MANSILLA CHRISTIAN MARCELO	1 sobre para ambos cargos
35	JAQUE CÁRCAMO CARLOS RODRIGO	
36	GALLARDO OJEDA GONZALO EDUARDO	
37	AYANCÁN GONZÁLEZ KATHERINE YAMILETT	
38	TORRES TORRES ANDREA ISABEL	
39	RUIZ BARRIENTOS GABRIEL ALBERTO	1 sobre para ambos cargos
40	BUSTAMANTE RAMÍREZ MARCELA ALEJANDRA	
41	LÓPEZ RUIZ JONATHAN JAVIER	1 sobre para ambos cargos
42	TAPIA LÓPEZ MARIELA ANDREA	

Inadmisibles:

Luego de la revisión de los antecedentes mínimos de postulación presentados por los concursantes según requerimientos establecidos en las bases, se deja establecido que han quedado en calidad de **“inadmisibles”**, las personas que más abajo se indican, por los motivos que se señalan:

	Nombre Postulante	Causal de Inadmisibilidad
1	Angelina Amalia Aceituno Mella	Presenta Licencia Enseñanza Media y/o Título Técnico en copias simples, en circunstancias que las bases que regulan el certamen, establecieron que debía ser autenticada por el organismo que los emitió o autenticado ante ministro de fe del municipio.
2	Francisco Antonio Cárdenas Soto	Presenta Título Profesional en copia simple, en circunstancias que las bases que regulan el certamen, establecieron que debía ser autenticada por el organismo que los emitió o autenticado ante ministro de fe del municipio.
3	Mirsa Valeska Cárcamo Nicorehue	Presenta Título Técnico en copia simple, en circunstancias que las bases que regulan el certamen, establecieron que debía ser autenticada por el organismo que los emitió o autenticado ante ministro de fe del municipio.
4	Yessenia Waleska Guentelicán Villarroel	Presenta Título Técnico en copia simple, en circunstancias que las bases que regulan el certamen, establecieron que debía ser autenticada por el organismo que los emitió o autenticado ante ministro de fe del municipio.
5	Claudia del Carmen Seitz Salazar	Presenta Licencia Enseñanza Media y/o Título Profesional en copias simples, en circunstancias que las bases que regulan el certamen, establecieron que debía ser autenticada por el organismo que los emitió o autenticado ante ministro de fe del municipio. Además, no acompaña ninguna de las declaraciones simples requeridas.
6	Carlos Rodrigo Jaque Cárcamo	Presenta Título Profesional en copia simple, en circunstancias que las bases que regulan el certamen, establecieron que debía ser autenticada por el organismo que los emitió o autenticado ante ministro de fe del municipio. Además, no acompaña Certificado situación militar al día.
7	Damary Nicol Godoy Barría	Presenta Título Profesional en copia simple, en circunstancias que las bases que regulan el certamen, establecieron que debía ser autenticada por el organismo que los emitió o autenticado ante ministro de fe del municipio. Además no acompaña ninguna de las declaraciones simples requeridas.
8	Verónica Macarena Molina Cárcamo	Presenta Título Profesional en copia simple, en circunstancias que las bases que regulan el certamen, establecieron que debía ser autenticada por el organismo que los emitió o autenticado ante ministro de fe del municipio.
9	Christian Marcelo Asenjo Mansilla	Presenta Título Profesional en copia simple, en circunstancias que las bases que regulan el certamen, establecieron que debía ser autenticada por el organismo que los emitió o autenticado ante ministro de fe del municipio.
10	Mariela Andrea Tapia López	Presentación de declaración jurada simple sobre inhabilidades, incompleta.
11	Marcela Alejandra Bustamante Ramírez	Presenta Título Técnico en copia simple, en circunstancias que las bases que regulan el certamen, establecieron que debía ser autenticada por el organismo que los emitió o autenticado ante ministro de fe del municipio.
12	Jonathan Javier López Ruiz	Presenta Título Técnico en copia simple, en circunstancias que las bases que regulan el certamen, establecieron que debía ser autenticada por el organismo que los emitió o autenticado ante ministro de fe del municipio. Además, no presenta certificado de situación militar al día.

CARGO (2) DESTINADO A TESORERIA MUNICIPAL:

Dentro del plazo de postulación, se presentaron cuarenta postulaciones (40).

	CARGO ADMINISTRATIVO GRADO 18° EMS.	Observaciones
1	ACEITUNO MELLA ANGÉLICA AMALIA	
2	DURÁN MEIRONE ANA VALENTINA	
3	BASUALDO DONOSO MAXIMILIANO FRANCISCO	
4	GUTIERREZ CÁRDENAS KATIA SILVANA	
5	GONZALEZ ESTRADA GUSTAVO ALEXIS	
6	BURGOS ASENJO FRANCISCO MAURICIO	
7	PÉREZ VARGAS TANIA VARINIA	
8	CÁRDENAS SOTO FRANCISCO ANTONIO	
9	GARCIA BARRIA VERÓNICA CECILIA	
10	CÁRCAMO NICOREHUE MIRSA VALESKA	1 sobre sin especificar cargo
11	CANOBRA VIDAL PAULINA DE LOS ÁNGELES	
12	SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA KAREN DENISSE	
13	ALTAMIRANO CAILEO CHERYL MARLEN	
14	VARGAS MORA CASANDRA NICOLE	
15	MALDONADO ULLOA AVILYN ASTRID	
16	JELVES MÁRQUEZ MARIA ESTER	
17	GALLARDO GALLARDO CARLOS HUMBERTO	
18	VILLALOBOS PALMA ROCIO TERESA	1 sobre para ambos cargos
19	PIZARRO OCHOA PABLO RAFAEL	1 sobre sin especificar cargo
20	CÁRDENAS SILVA ANTONIA FRANCISCA	
21	SEITZ SALAZAR CLAUDIA DEL CARMEN	1 sobre para ambos cargos
22	VILLEGAS ALVARADO FABIOLA ELENA	
23	SANDOVAL CARMONA NOEMI LUISA	1 sobre para ambos cargos
24	MOLINA CÁRCAMO VERÓNICA MACARENA	
25	GODOY BARRIA DAMARY NICOL	
26	BERGMANN BARRÍA ENZO NICOLÁS	
27	ASENJO MANSILLA CHRISTIAN MARCELO	1 sobre para ambos cargos
28	GALLARDO OJEDA GONZALO EDUARDO	
29	AYANCÁN GONZÁLEZ KATHERINE YAMILETT	
30	TORRES TORRES ANDREA ISABEL	
31	RUIZ BARRIENTOS GABRIEL ALBERTO	1 sobre para ambos cargos
32	LÓPEZ RUIZ JONATHAN JAVIER	1 sobre para ambos cargos
33	PUEBLA PUCHI ROMINA ESTÍBALIZ	
34	ALVARADO CÁRDENAS JOHANA PAULINA	
35	SALDIVIA VALLEJOS DEISSY IVONNE	
36	MUÑOZ RAIMILLA ESTEBAN PATRICIO	
37	CHIJANI MÉNDEZ AMAYA KATIUSKA	
38	SOTO HUERTA BLAS OBERTH	
39	MANRIQUEZ ALBORNOZ GISELA CAROLINA	
40	AGUILAR MACÍAS GLORIA SILVANA	

Inadmisibles:

Luego de la revisión de los antecedentes mínimos de postulación presentados por los concursantes según requerimientos establecidos en las bases, se deja establecido que han quedado en calidad de “inadmisibles”, las personas que más abajo se indican, por los motivos que se señalan:

	Nombre Postulante	Causal de Inadmisibilidad
1	Angelina Amalia Aceituno Mella	Presenta Licencia Enseñanza Media y/o Título Técnico en copias simples, en circunstancias que las bases que regulan el certamen, establecieron que debía ser autenticada por el organismo que los emitió o autenticado ante ministro de fe del municipio.
2	Francisco Antonio Cárdenas Soto	Presenta Título Profesional en copia simple, en circunstancias que las bases que regulan el certamen, establecieron que debía ser autenticada por el organismo que los emitió o autenticado ante ministro de fe del municipio.
3	Mirsa Valeska Cárcamo Nicorehue (1 sobre)	Presenta Título Técnico en copia simple, en circunstancias que las bases que regulan el certamen, establecieron que debía ser autenticada por el organismo que los emitió o autenticado ante ministro de fe del municipio.
4	Claudia del Carmen Seitz Salazar (1 sobre)	Presenta Licencia Enseñanza Media y/o Título Profesional en copias simples, en circunstancias que las bases que regulan el certamen, establecieron que debía ser autenticada por el organismo que los emitió o autenticado ante ministro de fe del municipio. Además, no acompaña ninguna de las declaraciones simples requeridas.
5	Verónica Macarena Molina Cárcamo	Presenta Título Profesional en copia simple, en circunstancias que las bases que regulan el certamen, establecieron que debía ser autenticada por el organismo que los emitió o autenticado ante ministro de fe del municipio.
6	Damary Nicol Godoy Barría	Presenta Título Profesional en copia simple, en circunstancias que las bases que regulan el certamen, establecieron que debía ser autenticada por el organismo que los emitió o autenticado ante ministro de fe del municipio. Además no acompaña ninguna de las declaraciones simples requeridas.
7	Blas Oberth Soto Huerta	Presenta Título Técnico en copia simple, en circunstancias que las bases que regulan el certamen, establecieron que debía ser autenticada por el organismo que los emitió o autenticado ante ministro de fe del municipio.
8	Gísela Carolina Manríquez Albornoz	Presenta Título Técnico en copia simple, en circunstancias que las bases que regulan el certamen, establecieron que debía ser autenticada por el organismo que los emitió o autenticado ante ministro de fe del municipio.
9	Gloria Silvana Aguilar Macías	Presenta Título Técnico en copia simple, en circunstancias que las bases que regulan el certamen, establecieron que debía ser autenticada por el organismo que los emitió o autenticado ante ministro de fe del municipio.

En consecuencia, todos los postulantes en calidad de "Admisibles" pasan a etapa de evaluación curricular y a etapa de entrevistas.

Se deja constancia que, siendo las 11:00 A.M. del día lunes 11 de marzo de 2024, se recibió en oficina de partes de este municipio y a través de Empresa Starken, un sobre de postulación para el cargo Administrativo Grado 18° de la EMS., dirigido a la Unidad de Control, a nombre de doña Lorena Barría Ojeda, quien queda al margen del certamen por incumplimiento de los plazos establecidos en las respectivas bases regulatorias para la recepción de antecedentes.

Para constancia, firman:



Juan Alexis Latorre Herrera
Directivo Grado 7° EMS.
Director SECLAN



Jorge Luis Ulloa Ulloa
Directivo Grado 7° EMS.
Secretario Municipal Suplente



Pamela Maldonado Velásquez
Directivo Grado 7° EMS.
Directora DIDECO



Adriana Yáñez Oyarzún
Jefatura Grado 9° EMS.
Jefa Departamento Gestión Personas